

ANEXO III

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
 Nombre D. N. I. núm.
 Fecha de nacimiento N.º R. P.
 Cuerpo al que pertenece
 Modalidad de contrato
 Ministerio u Organismo
 Domicilio particular: Calle núm.
 Teléfono Localidad

Solicita ser admitido a la oferta pública de empleo para cubrir plazas en los Servicios Centrales de la convocada por Orden del Ministerio de la Presidencia de fecha («Boletín Oficial del Estado» número); a cuyo efecto, solicita se le adjudique alguna de las siguientes plazas, por el orden de preferencia que se indica

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

Localidad: Santander

Departamento	Area de funciones	Puesto de trabajo	Anexo que recoge la plaza

1. Méritos que invoca:

1.1 Servicios prestados en el Cuerpo, Escala o plaza que desempeña en el momento de solicitar la vacante, valorados en años, meses y días. Los servicios deben ser efectivos (no acumulados por disposición alguna) y en propiedad (no interinos, ni eventuales, ni contratados):

Puesto de trabajo	Nivel	Años	Meses	Días

1.2 Títulos académicos.

1.3 Méritos preferentes que alega, de los que se especifican en la base cuarta, apartado 2:

- A)
- B)
- C)
- D)

1.4 Otros méritos.

2. Cónyuges funcionarios de carrera.

2.1 Si concursa uno solo:

— Residencia previa del cónyuge
 — Apellidos y nombre
 — Número de R. P. D. N. I. núm.
 — Cuerpo al que pertenece
 — Ministerio u Organismo
 — Centro directivo
 — Domicilio: Calle núm.
 — Localidad

2.2 En el caso de concursar los dos cónyuges:

— Apellidos y nombre del otro cónyuge:
 — Cuerpo al que pertenece
 — Puesto de trabajo que solicita

3. En caso de haber presentado solicitud para tomar parte en otra u otras ofertas públicas de empleo, indicar el nombre de las Comunidades Autónomas de que se trate y, en su caso, el orden de preferencia en cuanto a su asignación; pues, de lo

contrario, se considerará adjudicada la plaza de la oferta pública cuya resolución se publique en primer lugar en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Se adjuntan a la instancia:

- Fotocopia del DNI.
- Certificado de los servicios prestados (punto 1.1 de este anexo), expedido por la Jefatura de Personal del Cuerpo respectivo. No se admitirá, en su defecto, el título administrativo.
- Certificado o fotocopia compulsada de los títulos académicos (punto 1.2).
- Fotocopia del contrato, en su caso.
- Fotocopia del libro de familia y certificado a que alude la base diez, apartado 1, cuando se alegue la residencia previa del cónyuge funcionario.

(Lugar, fecha y firma.)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

NOTA: Cualquier error u omisión, o la falta de claridad al rellenar la instancia, serán atribuidos al interesado. En cuanto a la falta de cualquier documento indispensable para valorar los méritos alegados, se estará a lo dispuesto en la base novena, apartado 4, de la Orden de la convocatoria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

32046

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos en la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias convocada en turno restringido por Orden de 31 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de julio).

De conformidad con lo previsto en la norma 6 de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1983 por la que se convoca oposición, en turno restringido, para proveer plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias,

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitivas las relaciones de admitidos y excluidos publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de octubre de 1983, teniendo en cuenta las siguientes modificaciones:

Declarar admitidos en el turno restringido, con arreglo a la Ley 36/1977, de 23 de mayo, a los siguientes opositores que figuraban excluidos en las listas provisionales:

Don Alberto Fidalgo Pérez (DNI 9.721.148), por haber demostrado que cursó instancia dentro del plazo establecido.

Don Celso Fuentemilla Rodríguez (DNI 16.782.998), por haber demostrado que cursó instancia dentro del plazo establecido.

Don Francisco Lorca Gambín (DNI 22.363.709), por haber demostrado que tenía invalidada la nota desfavorable que consta en su expediente.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—El Director general, Juan José Martínez Zato.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

32047

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos en la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocada en turno libre por Orden de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de julio).

De conformidad con lo previsto en la norma 6 de la Orden ministerial de 1 de junio de 1983 por la que se convoca oposición, en turno libre, para proveer plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias,

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva las relaciones de admitidos y excluidos publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de octubre de 1983, teniendo en cuenta la siguiente modificación:

Declarar admitido al opositor don Vicente Gregorio Esteban López (DNI 19.881.155), por haber demostrado que cursó instancia dentro del plazo establecido.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—El Director general, Juan José Martínez Zato.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.